



AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA
PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

Expte. Rfa. 20608/2023.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

Por Decreto de la Alcaldía 3688 / 2023 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 15/12/2023 se resuelve:

PRIMERO.- Prorrogar las Bolsas de Trabajo derivadas de las Bases generales para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes bolsas de trabajo, aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2091 / 2020 Inscrito el 18/8/2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 176 de 11 de septiembre de 2020, con efectos de 11 de diciembre de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2024.

SEGUNDO.- Publicar el anuncio de la presente Resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablones de anuncios y pagina web.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento firmado y fechado digitalmente)